



RESOLUCIÓN del rector de la Universitat Politècnica de valència, por la que se publica definitivamente la relación de las personas aspirantes seleccionadas por orden de puntuación, que conforman la bolsa de trabajo de especialista técnico de laboratorio (C1) en el área de ingeniería electrónica. (Código 2025/P/FI/ACON/9).

Concluidas las pruebas del anuncio convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de especialista técnico de laboratorio (C1), con destino en el área de ingeniería electrónica, convocadas por Resolución de 17 de septiembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en las bases del mencionado anuncio convocatoria, resuelvo:

La constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que a continuación se relacionan, siendo llamadas en caso de necesidad, según el orden de puntuación:

Apellidos y nombre	Fase teórico/práctica	Fase de concurso	Puntuación total
Tebar Ruiz, Juan	56,8600	8,3600	65,2200
Tovar Lopez, Carlos	51,2100	12,2500	63,4600
Valero Rozalen, Mª Amparo	45,6700	7,9300	53,6000
Doblado Lozoya, Mario	48,7100	4,1100	52,8200
Colom Palero, Dario	41,0000	7,9000	48,9000
Contero García, Rafael	34,1600	10,2500	44,4100
Forner Carreras, Jose Vicente	35,2500	4,0500	39,3000
Monzón Vivas, Mario	36,2300	1,6500	37,8800
Aparicio Carballo, Alberto	32,5700	2,7500	35,3200
Martínez Bolinches, David	34,5200	0,0000	34,5200

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, a fecha de la firma. El gerente de la Universitat Politècnica de València. Jesús Marí Farinós. (Per delegación de firma del rector de fecha 1 de junio de 2021).